



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-PRONABEC-CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO, EMBALAJE Y CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE LA BECA 18 – CONVOCATORIA 2024

Siendo el 28 de junio de 2023, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, se reunieron los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-PRONABEC-CS-1, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO, EMBALAJE Y CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE LA BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”**, designado mediante Resolución Jefatural N° 904-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de fecha 06 de junio de 2023, conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS:

PEGUI PALOMA GUILLÉN RAMÍREZ
PILAR ANGHELA INGA ROJAS
BETZABETH BESSEY DÍAZ JIMÉNEZ

Presidente Suplente
Primer Miembro Titular
Segundo Miembro Titular

Se deja constancia de la presencia de la señora Pegui Paloma Guillén Ramírez, Presidente Suplente, actuando en ausencia del Presidente Titular, señor Rolando Edson Pomasunco Terreros, quien en la fecha se encuentra en goce de periodo vacacional, contándose con el quórum necesario para sesionar y adoptar acuerdos, conforme lo dispone el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La Presidenta de Comité de Selección, da inicio al acto privado, a fin de dejar constancia de los actuados en el procedimiento de selección de la siguiente manera:

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Durante la etapa de registro de participantes, se registraron en el SEACE, un total de diez (10) participantes al procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Usuario de Registro |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|--------------------------|---------------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20100117526 | ENOTRIA S.A. | 2023-06-13 08:52:39.0 | Válido | 2023-06-13 08:52:39.0 | 20100117526 |
| 2 | Proveedor con RUC | 20100664179 | CADILLO EDITORIAL IMPRENTA S.R.L. | 2023-06-13 08:44:08.0 | Válido | 2023-06-13 08:44:08.0 | 20100664179 |
| 3 | Proveedor con RUC | 20136492277 | INDUSTRIA GRAFICA CIMAGRAF S.A.C. | 2023-06-14 10:49:36.0 | Válido | 2023-06-14 10:49:36.0 | 20136492277 |
| 4 | Proveedor con RUC | 20258078048 | ALEPH IMPRESIONES SRL | 2023-06-17 11:31:17.0 | Válido | 2023-06-17 11:31:17.0 | 20258078048 |
| 5 | Proveedor con RUC | 20291735241 | RAPIMAGEN S.A. | 2023-06-14 10:29:36.0 | Válido | 2023-06-14 10:29:36.0 | 20291735241 |
| 6 | Proveedor con RUC | 20431995281 | POLYSISTEMAS CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 2023-06-15 12:39:04.0 | Válido | 2023-06-15 12:39:04.0 | 20431995281 |
| 7 | Proveedor con RUC | 20494179262 | J & P CONSTRUCTORES GENERALES SAC | 2023-06-20 23:03:04.0 | Válido | 2023-06-20 23:03:04.0 | 20494179262 |





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | | | | | | | |
|----|-------------------|-------------|---|-----------------------|--------|-----------------------|-------------|
| 8 | Proveedor con RUC | 20604138982 | GROUP WORKING CORNIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 2023-06-13 06:35:23.0 | Válido | 2023-06-13 06:35:23.0 | 20604138982 |
| 9 | Proveedor con RUC | 20607450286 | GRUPO MEFORD S.A.C. | 2023-06-15 01:27:22.0 | Válido | 2023-06-15 01:27:22.0 | 20607450286 |
| 10 | Proveedor con RUC | 20609275252 | ARQUITECTOLOGIA S.A.C. | 2023-06-15 00:11:38.0 | Válido | 2023-06-15 00:11:38.0 | 20609275252 |

APERTURA DE OFERTAS:

De acuerdo con el cronograma de selección, con fecha 21 de junio de 2023, presentaron ofertas en el módulo de presentación de ofertas de SEACE (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado), los siguientes postores:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|-----------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 20100117526 | ENOTRIA S.A. | 21/06/2023 | 15:54:52 | 20100117526 | 21/06/2023 | 15:57:10 | Enviado | Valido | | |
| 2 | 20258078048 | ALEPH IMPRESIONES SRL | 21/06/2023 | 18:57:18 | 20258078048 | 21/06/2023 | 18:59:05 | Enviado | Valido | | |

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Conforme a la información contenida en la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado – SEACE, las ofertas enviadas y válidas suman un total de dos (02) ofertas.

Del registro encontrado, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas que se encontraban en estado enviado y válido, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Con fecha 28 de junio de 2023, el comité de selección recepcionó las propuestas de los postores y procedió a verificar la “Presentación de las Ofertas” en conformidad con lo señalado en los artículos 52 y 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo que el comité de selección admite la oferta, obteniendo el siguiente resultado:

| N° | NOMBRE O RAZON SOCIAL | Declaración Jurada de Datos del Postor (ANEXO N° 1) | Documento que acredite la Representación de quien suscribe la Oferta | Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO N° 2) | D.J. Cumplimiento de los TdR contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III (ANEXO N° 3) | Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (ANEXO N° 4) | Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (ANEXO N° 5) | Precio de la Oferta en Soles (Anexo N° 6) | ESTADO |
|----|---------------------------|---|--|---|---|---|--|---|----------|
| 1 | ENOTRIA S.A. | PRESENTA (Folio 4) | PRESENTA (Folios 6-12) | PRESENTA (Folio 13) | PRESENTA (Folio 14) | PRESENTA (Folio 15) | NO APLICA | PRESENTA (Folio 16) | ADMITIDA |
| 2 | ALEPH IMPRESIONES SRL (*) | PRESENTA (Folio 4) | PRESENTA (Folios 7-11) | PRESENTA (Folio 14) | PRESENTA (Folio 16) | PRESENTA (Folio 18) | NO APLICA | PRESENTA (Folio 20-21) | ADMITIDA |





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

(*) El postor ALEPH IMPRESIONES SRL, presentó a folios 20 y 21, así como a folios 132 y 133, el Anexo N°6 - Precio de la Oferta, en el cual se ha consignado como precio total, la suma de S/ 223,420.32 (Doscientos veintitrés mil cuatrocientos veinte con 32/100 Soles); sin embargo, se advierte un error aritmético respecto al precio unitario de uno de sus componentes (CUADERNILLOS DE PRUEBA) del desagregado de precios unitarios, conforme se detalla a continuación:

| CONCEPTO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO S/. | PRECIO TOTAL S/. |
|--|-----------|---------------------|------------------|
| SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO, EMBALAJE Y CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE LA BECA 18 – CONVOCATORIA 2024, ue comprende: | | | |
| CUADERNILLOS DE PRUEBA | 1,837,696 | 0.07 | 130,476.42 |

Al respecto, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: **“En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados”.**

Tal como se aprecia, el precio total del componente “CUADERNILLOS DE PRUEBA” consignado por el postor ALEPH IMPRESIONES SRL es de S/ 130,476.42 (Ciento treinta mil cuatrocientos setenta y seis con 42/100 Soles).

Ahora bien, al efectuar la operación aritmética para determinar el sub total del citado componente “CUADERNILLOS DE PRUEBA”, sin variar el precio unitario ofertado, de acuerdo al numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento, se obtiene el monto de S/ 128,638.72 (Ciento veintiocho mil seiscientos treinta y ocho con 72/100 Soles), conforme se detalla a continuación:

| CONCEPTO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------------------------|-----------|-----------------|--------------|
| CUADERNILLOS DE PRUEBA | 1,837,696 | 0.07 | 128,638.72 |

En el presente caso, al haberse identificado el mencionado error de la operación aritmética para determinar el sub total del citado componente “CUADERNILLOS DE PRUEBA” (se obtiene el monto de S/ 128,638.72 y no de S/ 130,476.42), éste también afecta a la operación aritmética de la sumatoria de los subtotales de todos los componentes, por lo que corresponde realizar la corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento.

En ese sentido, luego de la operación aritmética realizada por el comité de selección, la oferta económica del postor ALEPH IMPRESIONES SRL, asciende al importe total de **S/ 221,582.62**





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

(Doscientos veintiún mil quinientos ochenta y dos con 62/100 Soles), conforme se detalla a continuación:

| CONCEPTO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----------|----------|-----------------|--------------|
| TOTAL S/ | | | 221,582.62 |

Nota:

“Para que una propuesta sea admitida deberá incluir, cumplir y, en su caso, acreditar la documentación de presentación obligatoria que se establezca en las Bases y los requerimientos técnicos mínimos o términos de referencia que constituyen las características técnicas, normas reglamentarias y cualquier otro requisito establecido como tal en las Bases y en las disposiciones legales que regulan el objeto materia de la contratación”.

Por tanto, una propuesta es admitida cuando el postor cumple con presentar la documentación obligatoria requerida en las Bases, así como con acreditar cualquier otro requisito establecido en la normativa que regula el objeto de la convocatoria y reglamentos técnicos.

Ahora bien, en la medida que las Bases se determinaron la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos o términos de referencia, así como la presentación de declaraciones juradas, los postores deben cumplir con presentar todas éstas para que su propuesta sea admitida.

En ese sentido, es obligación de los postores revisar las Bases y recopilar, de manera completa, la documentación que será presentada dentro de su propuesta técnica; sea ésta la documentación específica, requerida en la normativa del objeto de la convocatoria, o las declaraciones juradas establecidas como anexos de las Bases.

Por tanto, si los documentos específicos o las declaraciones juradas presentados por un postor en su propuesta no evidencian el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, o existe contradicción entre la información contenida en aquellos, corresponde que dicha propuesta no sea admitida.

Para el presente caso, habiéndose verificado el cumplimiento de la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos o términos de referencia, así como la presentación de declaraciones juradas, el comité de selección declara **ADMITIDAS** las ofertas de los postores ENOTRIA S.A y ALEPH IMPRESIONES SRL, y pasan a la etapa de evaluación de ofertas.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido procede a realizar la etapa de la “Evaluación” en cumplimiento al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cual precisa que consiste en la aplicación de los factores de evaluación con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

A continuación, se procede a la evaluación de ofertas y determinación del puntaje del mismo, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las bases, según el siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| N° | NOMBRE O RAZON SOCIAL | RUC | FACTORES EVALUACION | | BONIFICACIÓN MYPE (5%) ANEXO N° 11 | | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
|----|-----------------------|-------------|---------------------|---------|------------------------------------|---------|---------------|--------------------|
| | | | PRECIO (100 PTOS.) | | PRESENTÓ | PUNTAJE | | |
| | | | MONTO | PUNTAJE | | | | |
| 1 | ENOTRIA S.A. | 20100117526 | S/294,728.15 | 75.18 | -- | 0.00 | 75.18 | 2° |
| 2 | ALEPH IMPRESIONES SRL | 20258078048 | S/221,582.62 | 100.00 | Folio 128 | 5.00 | 105.00 | 1° |

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Posteriormente, se procede a calificar las ofertas de los postores, según el orden de prelación, verificando que cumplan los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Los resultados de la calificación se detallan a continuación:

| N° | NOMBRE O RAZON SOCIAL | RUC | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN | ESTADO (CALIFICA / DESCALIFICADO) | ORDEN PRELACIÓN |
|----|-----------------------|-------------|--|-----------------------------------|-----------------|
| | | | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | |
| | | | Monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles). En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de Mype, experiencia de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles) | | |
| 1 | ENOTRIA S.A. | 20100117526 | CUMPLE (Folio 19-26) Acredita monto superior a los S/400,000.00 | CALIFICA | 2° |
| 2 | ALEPH IMPRESIONES SRL | 20258078048 | CUMPLE (Folios 28-35) Acredita monto superior a los S/100,000.00 (declara en el Anexo N° 1 tener la condición de Mype) | CALIFICA | 1° |

ACUERDOS:

- ❖ **PRIMERO:** Otorgar la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-PRONABEC-CS-1, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO, EMBALAJE Y CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE LA BECA 18 – CONVOCATORIA 2024”, a la empresa **ALEPH IMPRESIONES SRL**, con RUC N° 20258078048, por un monto ascendente a S/221,582.62 (Doscientos veintiún mil quinientos ochenta y dos con 62/100 Soles), conforme se detalla a continuación:

| ÍTEM | DETALLE DEL SERVICIO | GANADOR | MONTO ADJUDICADO S/ |
|------|--|------------------------------|---------------------|
| 1 | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, MODULADO, EMBALAJE Y CUSTODIA DE INSTRUMENTOS DEL EXAMEN NACIONAL DE PRESELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE LA BECA 18 – CONVOCATORIA 2024 | ALEPH IMPRESIONES SRL | S/ 221,582.62 |





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- ❖ **SEGUNDO:** Publicar los resultados de la evaluación en el portal del SEACE, conforme al cronograma del procedimiento de selección.
- ❖ **TERCERO:** Quedar a la espera del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de proceder al consentimiento de la buena pro.
- ❖ **CUARTO:** Una vez consentida la buena pro, solicitar al Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, que efectúe la fiscalización posterior de la oferta presentada.

En este estado, no habiendo observación alguna, los miembros del comité de selección proceden afirmar la presente Acta en señal de conformidad, dando por finalizada la sesión.

[FIRMA]

PEGUI PALOMA GUILLÉN RAMÍREZ
PRESIDENTE SUPLENTE

[FIRMA]

PILAR ANGHELA INGA ROJAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

[FIRMA]

BETZABETH BESSEY DÍAZ JIMÉNEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

